



CORRESPONDIENTE A PROVIDENCIA PROFERIDA EL DIA 3 DE FEBRERO DEL AÑO 2022

| RADICACIÓN    | CLASE PROCESO           | PARTES                                                               | ACTUACIÓN                      |
|---------------|-------------------------|----------------------------------------------------------------------|--------------------------------|
| 2019-00015-00 | Garantía Real           | Bancolombia S.A. / Neiser Cabezas Mosquera                           | Suspende Diligencia de Remate  |
| 2020-00030-00 | Ejecutivo Singular      | Luis Eduardo Portilla / EAT Electrificadora de la zona rural Tumaoco | Reanuda trámite                |
| 2021-00017-00 | Ejecutivo Singular      | Harold Eduardo Ruíz Bárcenas / Jairo Andrés Rosero Benvides          | Aprueba liquidación de crédito |
| 2021-00059-00 | Diligencia Extraproceso | Master Bunker y Asociados Ltda                                       | Inadmite                       |

Para notificar a las partes, se fija hoy cuatro (4) de febrero del año dos mil veintidós (2022) a las 7:00 AM y se desfijará a las 4:00 P.M.

Firmado Original Por:

ALEXANDRA PINTA MARTINEZ  
SECRETARIA CIRCUITO  
JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO DE TUMACO

INFORMACIÓN

De conformidad con el artículo 2 del acuerdo PCSJA20-11581 DE 2020, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura y especialmente los Artículos 2 y 3 del Acuerdo CSJNAA20-21, no se prestará atención al público de manera presencial en la sede del Juzgado Primero Civil de Circuito de Tumaco, ni siquiera de forma excepcional, se continuará únicamente con el trabajo en casa, a través del uso de las tecnologías y las comunicaciones; todo trámite se realizará por medios virtuales. En este sentido el Juzgado Primero Civil de Circuito de Tumaco, recibirá memoriales y solicitudes, referentes a procesos que se encuentran a su cargo, al correo electrónico **j01cctotum@cendoj.ramajudicial.gov.co**, además se encuentra habilitado el contacto **3174648405**, para las correspondientes informaciones.